

# **ESTUDIO SOBRE LA DEMANDA DE EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR (PRIMER INGRESO) EN EL PAIS Y PROPOSICIONES PARA SU SOLUCION\***

En este documento se recoge el estudio de las condiciones de la demanda de educación media superior y educación superior en el presente año de 1973 y años futuros, en el área metropolitana de la ciudad de México y el resto del país, realizado por la ANUIES a sugerencia del señor Presidente de la República.

Para la realización de este trabajo se solicitó información y se consultó a numerosas personas: funcionarios de diversas Secretarías de Estado; autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y de todas las instituciones de educación superior del país miembros de la ANUIES, y se recibieron opiniones y puntos de vista de diversos sectores. Sin embargo, y como se señala al final de las conclusiones del documento, se considera necesaria su difusión, a fin de que las mismas instituciones de educación superior, sus comunidades académicas, los profesionistas, intelectuales y grupos interesados en el problema educativo, externen sus comentarios y consideraciones en torno al mismo.

Si bien el documento se ocupa primordialmente del problema de la demanda de educación media superior y educación superior en el país, se consideró pertinente incluir propuestas concretas sobre los estudios de posgrado, nuevos métodos de enseñanza y sistemas abiertos, servicio social y bolsa de trabajo, a fin de integrar un conjunto de acciones orientadas a un programa de expansión y superación de todo el sistema de educación superior.

## **I. INTRODUCCION**

A fin de resolver el problema de la demanda de la educación media superior y educación superior, cuyas características se exponen en el presente documento, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior propone la creación de nuevos centros de educación media superior y una nueva universidad para el área metropolitana de la Ciudad de México, como primer paso para el establecimiento de otras instituciones superiores; el fortalecimiento de las instituciones existentes en el Distrito Federal y en las entidades federativas, con especial impulso a las actividades de investigación y de posgrado; la implantación de nuevos métodos de enseñanza, incluyendo los sistemas abiertos; la creación de un programa nacional de información educativa, de bolsas de trabajo y la reestructuración del servicio social.

La "Declaración de Villahermosa", los Acuerdos de Toluca y de Tepic, señalan principios y determinan acciones concretas cuya operación, puestas ya en práctica, inspiraron las proposiciones que aquí se establecen.

Se sugiere que los nuevos centros y la universidad se establezcan como organismos públicos, descentralizados del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta proposición está animada por el deseo de resolver el problema de una población escolar egresada de la escuela secundaria, demandante de ingreso al nivel medio superior, denominado preparatoria, vocacional o bachillerato; de esta población escolar, gran número de estudiantes no logra su ingreso a dichos estudios por insuficiencia de las instalaciones existentes. Un fenómeno similar se presenta con quienes, habiendo terminado la preparatoria, vocacional o bachillerato, encuentran dificultades para continuar sus estudios de licenciatura. Por otra parte, la creación de nuevos centros de estudios permitirá a los ya establecidos, no estar sometidos continuamente a resolver un problema que por su dimensión excede con mucho su propia capacidad.

Sin embargo, es necesario considerar un aspecto esencial en todo esto, referente a la misma educación. Aumentar y diversificar los servicios educativos, genera mejores posibilidades de alcanzar efectivamente los objetivos que se persiguen: la formación de hombres capaces de servir a la comunidad y al país. En la medida en que se pongan a disposición de los jóvenes mayores oportunidades de ingreso a los estudios, se estarán preparando generaciones mejor dotadas para realizarse de acuerdo a las exigencias de la Nación, en nuestro tiempo.

---

\*Documento presentado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior a la consideración del señor Presidente de la República, el día 28 de mayo de 1973.

El establecimiento de nuevas instituciones, inicialmente en el área metropolitana de la Ciudad de México, fortalecerá todo nuestro sistema educativo y las actuales casas de estudios. De éstas, particularmente la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN las instituciones de enseñanza e investigación agrícola de Chapingo y la propia Asociación Nacional de Universidades, podrían prestar su colaboración, experiencia y asesoría, a fin de que las nuevas instituciones reciban el apoyo necesario y puedan realizarse con eficacia. Las instituciones ya existentes continuarán cumpliendo la alta tarea a ellas encomendada, recibiendo los recursos necesarios para este fin; las de nueva creación se incorporarán al sistema con afinidad de objetivos, sirviendo al país con la ampliación del sistema educativo nacional.

Sería muy grave para el país mantener a la educación media superior y educación superior en condiciones que, por el incremento explosivo de la demanda, serían cada año más insuficientes al no lograrse una relación adecuada entre el número de estudiantes y sus recursos humanos y físicos, lo que traería como consecuencia disminución en la oferta educativa para un grupo de personas cuya formación está estrechamente ligada con los intereses superiores de la Nación. Este problema es de un gran interés social, y corresponde al Estado resolverlo.

En la “Declaración de Villahermosa”, suscrita por todos los rectores y directores de instituciones de educación superior del país, se afirmó que “la reforma educativa es un proceso de cambio permanente cuya esencia consiste en estructurar el sistema educativo nacional con el objeto de que atienda la creciente demanda de educación en todos sus grados, y eleve al mismo tiempo, el nivel cultural, científico y tecnológico del país“. En tal sentido, las propuestas que se presentan en este documento se orientan a dicho propósito, de manera que las acciones a realizar logren la integración de todo el sistema educativo. El apoyo a los estudios de posgrado y la implantación de sistemas abiertos y nuevos métodos de enseñanza, permitirán elevar las condiciones esenciales en que se desenvuelve la tarea educativa, ampliándose en la medida en que lo exijan los requerimientos de la Nación.

## II. 1. EL PROBLEMA DE LA DEMANDA DE EDUCACION (primer ingreso) EN EL PAIS

### a) NIVEL MEDIO SUPERIOR (post-secundaria)

La demanda real de educación de nivel medio superior, para el mes de septiembre de 1973, en todo el país, es de 270 mil alumnos egresados del ciclo básico de la enseñanza media.

La cifra se distribuye de la siguiente manera:

	Miles de alumnos
Area Metropolitana de la Ciudad de México	100
Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	18
Area Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	11
Resto del País	141
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>

En los próximos tres años, en 1976, estas cifras se habrán incrementado notoriamente, pero en 1980 se habrán duplicado en México, Monterrey y Guadalajara, y en el resto del país el incremento será mayor del 100%:

	Demanda Real	
	1976	1980
Area M de la Ciudad de México	125	170
Area M de la Ciudad de Monterrey	24	35
Area M de la Ciudad de Guadalajara	15	22
Resto del País	198	312

Se ha dividido el problema para su análisis, en la forma que se presenta, por las características peculiares de la demanda en cada una de las zonas definidas.

Toda esta población corresponde a alumnos que ya forman parte, en la actualidad, de los niveles primario y secundario, en el sistema de educación nacional.

El número actual de plazas disponibles, para primer ingreso, es como sigue, dividida en los mismos cuatro grupos:

Capacidad de admisión para el primer ingreso septiembre de 1973	
	Miles de alumnos
Area Metropolitana de la Ciudad de México	83
Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	15
Area Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	10
Resto del País	106
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>

Si confrontamos esta cifra con la demanda real señalada anteriormente, veremos que hay un faltante de 56 000 plazas para primer ingreso en el nivel medio superior, en el país. Distribuida esta capacidad adicional necesaria, en los mismos cuatro grupos, queda como sigue:

Capacidad adicional necesaria septiembre de 1973	
	Miles de plazas
Area Metropolitana de la Ciudad de México	17 000
Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	3 000
Area Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	1 000
Resto del País	35 000
<b>TOTAL</b>	<b>56 000</b>

En los próximos años, este faltante aumentará como sigue:

Capacidad Adicional Necesaria (miles de plazas) 1973-1980				
	Cd. de México	Monterrey	Guadalajara	Resto del país
1973	16.8	3.7	.7	34.4
1974	23.4	4.9	1.8	39.4
1975	31.4	6.3	3.1	47.3
1976	40.1	7.8	4.5	56.6
1977	49.5	9.5	6.0	67.1
1978	59.8	11.6	7.7	78.8
1979	70.8	13.7	9.6	96
1980	82.9	16.0	11.7	105.3

De estas cifras se desprende una situación diferente para cada uno de los grupos: en Monterrey y Guadalajara no se presenta un problema tan urgente, para el presente año, como en el área metropolitana de la Ciudad de México, porque en la primera de estas ciudades hay mayor diversidad de oferta educativa, y en consecuencia la necesidad de nuevas plazas se distribuye entre varias instituciones; en Guadalajara la cifra no es muy grande, y en el resto del país, si bien la cifra es muy considerable, la demanda también se distribuye en un gran número de casas de estudios. Sin embargo, se requiere la atención del problema desde ahora para prepararse a contender con él en años inmediatos.

## b) NIVEL SUPERIOR

En relación con el nivel superior (licenciatura) las cifras de la demanda real de educación del primer ingreso, para todo el país, son las siguientes:

Año	Miles de Alumnos		
	Total Nacional	En la Cd. de México*	En Resto del país
1973	98.5	48.2	50.3
1974	123.1	68.0	55.1
1975	137.4	68.9	68.5
1976	153.3	75.7	77.6
1977	171.1	79.1	92.0
1978	191.0	83.3	107.7
1979	213.1	87.7	125.4
1980	237.9	92.5	145.4

(\*) Se incluye la migración de población estudiantil de los Estados.

Si procedemos con el nivel superior tal y como se presentó para el nivel medio superior al confrontar la demanda real con la capacidad actual de admisión para el primer ingreso, de nueva cuenta se manifiesta una insuficiente capacidad, como se muestra a continuación:

### CAPACIDAD DE ADMISION (Miles de alumnos)

Año	ATENCIÓN A PRIMER GRADO		
	Total Nacional (1)	En la Cd. de México* (2)	En Resto del país (3)
1973	74.1	31.2	42.9
1974	93.1	46.3	46.8
1975	97.6	46.5	51.1
1976	102.5	46.6	55.9
1977	107.9	46.8	61.1
1978	113.8	46.9	6.9
1979	120.3	47.1	73.2
1980	127.3	47.2	80.1

(1) = (2) + (3). (2) Se determina como la suma de las capacidades actuales en su primer grado, en UNAM e IPN y la capacidad en las universidades privadas, con un crecimiento de acuerdo a su tendencia. (3) Se determina como la suma de las capacidades en su primer grado de todas las instituciones de provincia y creciendo de acuerdo a su tendencia histórica.

Por lo anterior se infiere que el área metropolitana de la Ciudad de México es la que merece atención urgente.

## II. 2. EL PROBLEMA DE LA DEMANDA DE EDUCACION (primer ingreso) EN EL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO

### a) NIVEL MEDIO SUPERIOR:

Se señaló anteriormente que la capacidad de admisión de primer ingreso en el nivel medio superior, en el área metropolitana de la Ciudad de México, es de 83000 alumnos en septiembre de 1973. Esta cantidad se distribuye así:

## AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO

### Atención en primer grado Septiembre 1973

Esc. Normales	Incorporadas UNAM	Otras	IPN	UNAM
3600	10000	9400	20000	(40000)(*)

(\*) La UNAM inscribió en abril de 1973 a 45000 alumnos egresados de la educación secundaria en junio de 1972.

En los próximos años, esta capacidad de atención aumentará muy poco: en las escuelas normales se mantendrá casi igual; en el caso de las escuelas incorporadas a la UNAM y otras (incorporadas a la SEP), se ha agregado su tendencia natural de crecimiento; en el caso del IPN y UNAM, se ha estimado invariable su capacidad de admisión de primer ingreso, por las razones que más adelante se señalarán.

#### b) NIVEL SUPERIOR

La demanda que se presentará en el área metropolitana de la Ciudad de México para el presente y los próximos años) es la siguiente;

#### EDUCACION SUPERIOR, PRIMER INGRESO (Miles de alumnos)

1973	48.2
1974	68.0
1975	68.9
1976	75.7
1977	79.1
1978	83.3
1979	87.7
1980	92.5

La demanda real de primer ingreso a nivel superior, en septiembre de 1973, será de no menos de 9000 plazas: 3200 alumnos que no pudieron ingresar a la UNAM el pasado mes de abril y 6400 que egresarán en junio próximo de escuelas preparatorias particulares.

Sin embargo, es necesario tomar en cuenta desde ahora la demanda real que se presentará durante el periodo escolar 1973-1974, en atención a la diferencia de calendarios entre la UNAM y el resto de las instituciones: el mes de mayo del próximo año egresará la primera generación de los Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM; estos egresados, más los de la Escuela Nacional Preparatoria, sumarán 23600 alumnos que demandarán su ingreso al nivel superior. Además, debe considerarse la migración anual que es de aproximadamente 15000 alumnos. La suma total será de 48200 alumnos.

### III. NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR: SOLUCIONES

De acuerdo con las cifras presentadas en el punto anterior, la demanda de educación en los niveles medio superior y superior es tal a partir de 1973, que se requiere atender de inmediato el problema, para éste y los años futuros, pues de lo contrario se daría lugar a una creciente insatisfacción de la demanda de educación, de efectos negativos, o bien a una expansión incontrolada del servicio educativo, que sólo retardaría la efectiva solución del problema, haciendo crecer exponencialmente los costos económicos y sociales.

Por razones operativas, las soluciones se ofrecen por separado para el área metropolitana de la Ciudad de México y el resto del país.

## Área Metropolitana de la Ciudad de México

Podría pensarse que ampliando la capacidad de admisión de la UNAM y el IPN, para inscribir más alumnos en su nivel medio superior y nivel superior, el problema quedaría resuelto. Optar por esta vía, significa aceptar ininterrumpidamente, para éste y los próximos años, que ambas instituciones siguieran creciendo.

¿En qué medida es conveniente que ambas instituciones se vean sometidas a esta ampliación de sus capacidades? Los efectos del crecimiento ininterrumpido serían, entre otros, los siguientes:

1. Ambas instituciones llegarían a registrar una población estudiantil excesiva: en 1980 la UNAM tendría más de 500000 estudiantes y el IPN cerca de 225000.
2. Se propiciaría la concentración de servicios de población escolar, en momentos en que la política educativa nacional tiende a la descentralización de la educación.
3. En pocos años, ambas instituciones atenderían en el nivel medio superior a una población escolar mayor que la de licenciatura. Esto significaría una alteración substancial en la naturaleza y estructura de las dos instituciones, que dedicarían la mayor parte de sus recursos y esfuerzos a la enseñanza media.
4. Como resultado de lo anterior, habría menoscabo en la atención a los estudios de posgrado por las crecientes exigencias de los otros niveles.
5. Se abatiría la calidad de la enseñanza, fundamentalmente, porque cada año se reduciría más la capacidad de las instituciones para dar atención al individuo, en un sistema tradicional de tales dimensiones. Aún tomando en cuenta la opinión contraria, en el sentido de que la cantidad de población estudiantil no afecta el nivel de la enseñanza, el ritmo de crecimiento a que se sujetaría a las dos instituciones sería tan compulsivo, que haría imposible contender en forma adecuada con ese incremento.
6. La renovación de la enseñanza en sus contenidos, metodologías y estructura, presentaría serios problemas al intentar cambios y reformas en una organización de estas dimensiones.
7. Las relaciones entre autoridades, profesores y alumnos serían cada vez más difíciles, aumentando las limitaciones de aquéllas y la insatisfacción de éstos.
8. La administración se sometería a complejidades cada vez mayores por la magnitud del servicio, con los consecuentes resultados en la atención de los problemas de diversa naturaleza que se presentan en las actividades de enseñanza.

De hecho, puede afirmarse que algunos de estos problemas ya se presentan en cierta medida en el momento actual en las dos instituciones nacionales. No se estima que la solución al problema de la satisfacción de la demanda educativa en dichos niveles, en 1973 y años futuros, quede sólo a cargo de la UNAM y del IPN, que son los dos únicos sistemas públicos de educación media superior y educación superior.

En tales circunstancias, se consideró que la única solución posible al problema, para este año y los futuros, es que el Estado establezca nuevos centros que permitan satisfacer la demanda de educación en los niveles medio superior y superior a partir del próximo mes de septiembre. Si bien puede esperarse la participación de sectores diversos, su acción no bastaría para resolver la demanda educativa, por lo que creemos incumbe al Estado la atención de este problema, de indudable interés social. En la vida institucional de México, el Estado ha hecho frente a los requerimientos nacionales en materia educativa, y así lo testimonia la historia de nuestra educación pública.

Es por esto que, para atender la demanda de educación en el nivel medio superior, para la que no hay capacidad en septiembre de 1973, se propone la creación por el Estado de un organismo descentralizado que pudiera denominarse Colegio de Bachilleres, institución distinta e independiente de las ya existentes, que coordinaría las actividades docentes de todos y cada uno de los planteles que lo integrarán, vigilando y evaluando que la educación que en ellos se imparta corresponda a programas, sistemas y métodos valederos

a nivel nacional: y que sus estudios sean equivalentes y tengan igual validez que los que imparten la UNAM, el IPN y las demás instituciones educativas que ofrecen este nivel de estudios.

En el nivel superior se plantea una necesidad semejante a la señalada en el nivel medio superior: atender la demanda real de educación ofreciendo otras oportunidades educativas en la Ciudad de México. Para este efecto, se propone como primer paso, la creación de una nueva universidad en el área metropolitana de la Ciudad de México, que permita desde ahora la solución de una demanda creciente de educación del nivel superior.

Se estima necesario que la nueva universidad sea creada por el Estado, y alentada como organismo autónomo, dado que en este caso, como en el anterior, se trata de un problema de interés social. Se propone que esta universidad se organice en cursos semestrales, estructura departamental y flexibilidad curricular, de modo que sus actividades académicas puedan responder con eficacia a las necesidades profesionales. Esto significaría que las carreras por establecerse no representarían una estructura rígida sujeta a oferta permanente de educación, sino que pudieran operarse en ellas cambios y transformaciones en concordancia con los requerimientos nacionales.

Se sugiere que se atiendan preferentemente las áreas químico-biológica, de físico-matemáticas e ingeniería y de ciencias sociales y administración, por ser las de mayor demanda en todo el sistema de educación superior, introduciendo mayor versatilidad en las carreras ofrecidas, a fin de que los egresados puedan tener la flexibilidad en su preparación para adecuarse a las fuentes de trabajo.

El Gobierno Federal debe continuar fortaleciendo las instituciones actuales y abrir nuevas posibilidades educativas. En la convivencia institucional se sustentan las posibilidades de crecimiento y mejoramiento de nuestro sistema nacional de educación, como acción compartida por todos para la cabal realización del mismo propósito: elevar y extender la educación mexicana.

### **En los Estados**

El planteamiento que se ha hecho a propósito de la UNAM y el IPN, es válido para otras instituciones de educación superior en los estados, como es el caso de las universidades de Guadalajara y Autónoma de Nuevo León, cuya población escolar sigue aumentando notablemente año con año. Otras instituciones, como la Veracruzana, la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o la de San Luis Potosí, se someterán sin duda en el futuro inmediato a una situación semejante. Sin embargo, otras universidades tienen una población escolar adecuada a su capacidad. Este es también el caso de los Institutos Tecnológicos Regionales.

A fin de evitar que en un plazo relativamente corto se multiplique en el país el fenómeno de las instituciones con una gran población estudiantil que exceda con mucho de sus capacidades de instalaciones y recursos, y como parte de la reforma educativa, es conveniente iniciar desde ahora un estudio que tome en cuenta requerimientos y características tanto regionales como locales e institucionales, para poder operar adecuadamente las soluciones que demande cada caso. El problema, si bien no exige una respuesta inmediata, deberá analizarse en un plazo breve. Entidades federativas como Jalisco o Nuevo León reclamarán probablemente atención más inmediata, por el tamaño actual de sus instituciones, pero debe integrarse el estudio de conjunto en todo el país.

Será necesario, además, continuar el fortalecimiento de las instituciones de los estados. La actual política educativa del Gobierno Federal, de franco apoyo a las universidades de provincia, ha permitido ampliar sus servicios y en varios casos renovar aspectos de administración o de docencia. Las aportaciones federales, incrementadas en 100% en 1972 y multiplicadas de nuevo en 1973, más partidas considerables (cerca de 400 millones en estos dos años) destinadas a construcciones, laboratorios y equipos, lo han hecho posible. Como parte de esta política federal de apoyo a la educación superior en los estados, puede pensarse en la conveniencia de prestar apoyo especial a algunas universidades en diferentes regiones del país, dentro de un programa especial destinado a fortalecer un cierto número de instituciones que llegarían a convertirse en centros de mayor satisfacción de la demanda de educación de nivel superior, en su región, y que al mismo tiempo pudieran desarrollar programas de formación de personal docente y trabajos de investigación, como

ya se viene haciendo en el caso de la educación agropecuaria superior.

Otras instituciones, como los Tecnológicos Regionales, podrían incrementar su población escolar y coadyuvar en la satisfacción de la demanda de nivel superior, al mismo tiempo que ponen en marcha programas de investigación.

En un programa nacional de desarrollo, ampliación y mejoramiento de la educación superior en México, es imprescindible considerar por igual todas las regiones del país. Sólo así se logrará el equilibrio del sistema y superar muchas de las deficiencias que actualmente lo aquejan.

#### **IV. ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION CIENTIFICA**

En la actualidad, no más del 4% del total de alumnos inscritos en el nivel de licenciatura está realizando estudios de posgrado. Quince instituciones en el país ofrecen estos estudios, de las cuales seis corresponden a entidades federativas fuera del Distrito Federal. El 75% de los alumnos de posgrado estudia en las nueve instituciones restantes, en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Esta situación explica los problemas que padece nuestro país en dos aspectos fundamentales: carencia de profesorado de alto nivel y poca o nula investigación en nuestras instituciones de educación superior.

El incremento anual de la población escolar de nivel superior (licenciatura), obliga desde ahora a una política permanente de crecimiento de los servicios docentes, y en consecuencia al establecimiento de un sistema que proporcione el profesorado y los investigadores que requiere el país.

A fin de establecer las bases para la solución de los problemas de formación de profesorado para el nivel universitario y para acelerar el proceso de desarrollo de la investigación científica y tecnológica, se propone que los institutos de investigación científica y tecnológica y otros institutos con actividades similares las intensifiquen en el nivel de posgrado, y se proporcione apoyo a aquellos que no las realicen, para que las establezcan en breve plazo.

#### **V. NUEVOS METODOS DE ENSEÑANZA Y SISTEMAS ABIERTOS**

Frente a una demanda de educación media superior y superior creciente cada año, es necesario contar con sistemas educativos capaces de atender la futura población estudiantil, para la que resultarán insuficientes las actuales instalaciones y sus recursos.

Modernizar la enseñanza es un deber y una tarea inaplazables; su sistematización, el determinar y especificar objetivos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación, la implantación de nuevos métodos y medios de enseñanza, el diseño de programas de estudio, la enseñanza programada, la producción de material didáctico y algunos otros, hoy meros proyectos, deben, como realizaciones, tratar de implantarse a la brevedad posible.

Los sistemas llamados abiertos, cuya eficacia ya no se pone en duda, ofrecen nuevas posibilidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, diferentes de la concepción tradicional del grupo de alumnos frente a un maestro, en un salón de clase. Con metodologías diferentes, materiales de trabajo adecuados e instalaciones distintas de las tradicionales, se puede atender a un número mayor de educandos, con aprovechamiento similar al del sistema actual, e inversiones y requerimientos de personal académico menores.

A principios de 1972, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó el Estatuto de la universidad abierta. Actualmente, el CEMPAE desarrolla un proyecto de preparatoria abierta, y la ANUIES ha empezado trabajos orientados a la redacción y preparación de materiales para el mismo nivel.

Se propone que el Gobierno Federal destine fondos suficientes para que un grupo de trabajo especial se dedique a estudiar los diferentes aspectos que deberán atenderse para la implantación en nuestro país, en un plazo breve, de sistemas abiertos de educación superior:

- a) Formación de personal;
- b) Preparación de materiales;
- c) Instalaciones;
- d) Programas;
- e) Sistemas de acreditación, y
- f) Organización del sistema.

## **VI. PROGRAMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA**

Es una necesidad imprescindible programar un conjunto de actividades orientadas a informar a grandes núcleos de población, de las oportunidades educativas que existen en nuestro país.

Esta información, que podría ofrecerse a través de la prensa, la radio, la televisión, el cine y en publicaciones tales como catálogos, folletos y otros medios afines, tendría como objetivo principal orientar a la población, y fundamentalmente a padres de familia y estudiantes, en torno a los distintos servicios educativos con que cuenta el país. Se intentará dar a conocer a nivel local, regional y nacional, instituciones que poseen un alto grado de calidad y que son poco conocidas, o bien instituciones de nueva creación, a fin de que se conozcan íntegramente las oportunidades de educación superior que se ofrecen en todo el país.

El programa debe dar a conocer datos de población escolar por carreras, a nivel institucional y nacional, las capacidades profesionales que debe poseer el egresado de cada una de ellas, las condiciones presentes y futuras del mercado de trabajo profesional y las oportunidades que ofrece cada carrera; planes y programas de estudios, requisitos de ingreso, calendarios escolares, guías de carreras, directorios institucionales, y en general toda la información que se considere conveniente difundir.

## **VII. SERVICIO SOCIAL**

La falta de estructuración adecuada del servicio social en las diversas licenciaturas, el considerarlo como un requerimiento más para la obtención del título, la falta de una coordinación efectiva entre las diferentes escuelas o facultades para su realización, han desvirtuado el sentido, significado y valor del servicio social a que están obligados los futuros profesionistas formados en las instituciones de educación superior.

Es, por lo tanto, urgente rescatar el sentido y la función eminentemente sociales que ese servicio está destinado a cumplir, ya que no sólo debe beneficiar a grupos y comunidades de nuestro país, sino debe de acercar al que ha pasado varios años de su vida en los recintos universitarios, antes de salir de ellos, a un contacto y un conocimiento de nuestra realidad y su problemática.

Es pues, por ello, conveniente sugerir el replanteamiento del servicio social de nuestras instituciones, no a la manera tradicional, sino considerándolo, para alcanzar la efectividad del mismo, como un servicio social interdisciplinario, estructurando grupos de trabajo en que, estudiantes de diversas disciplinas, logren en lugares predeterminados una acción conjunta en beneficio de comunidades y grupos.

## VIII. BOLSAS DE TRABAJO

Una política de pleno empleo para los egresados de las instituciones de enseñanza superior en el país, debe considerarse como una tarea ineludible. Dicha política incluirá necesariamente la vinculación temprana del estudiante con las fuentes de trabajo de modo que los profesionales formados estén más acordes con las expectativas de las capacidades que se requieren en dichas fuentes.

Que el egresado cuente con una ocupación adecuada a la formación recibida implica no sólo su realización personal, sino su contribución al desarrollo social y económico del país; es, pues, necesario crear, a nivel nacional y regional, servicios de carácter social como Bolsas de Trabajo, a fin de resolver el problema del subempleo o desempleo de esos egresados.

Formular estudios a través de los institutos de investigaciones económicas, sociales y jurídicas para encontrar las bases de una línea de política de pleno empleo de los egresados, sería una de las funciones que se buscaría realizar. Otras, como llevar al cabo un registro de los egresados que soliciten empleo y de los diversos sectores económicos, públicos y privados, que requieran de los servicios de aquéllos, vendrían a completar las funciones del servicio público que se propone.

## IX. LA REFORMA EDUCATIVA

El sistema educativo de nivel superior debe continuar adecuándose a los requerimientos nacionales. Para ello, las propias instituciones superiores, por conducto de sus rectores y directores, señalaron en recientes reuniones las metas que debe alcanzar nuestro país, a través de proyectos concretos y definición de actividades, como son el Programa Nacional de Formación de Profesores, los procesos de evaluación permanente, el Centro Nacional de Exámenes y Certificación, la producción de material didáctico, la implantación de nuevos métodos de enseñanza, el sistema de créditos, el servicio social de estudiantes y pasantes, la regulación del ejercicio de las profesiones mediante una nueva legislación, la apertura del sistema educativo con nuevas opciones para quienes deseen alcanzar grados y niveles académicos, etc. Algunas de estas actividades ya operan en la actualidad; otras se encuentran en proceso de estudio para su implantación.

En particular, el servicio social requiere planearse adecuadamente para su efectiva aplicación en todos los campos profesionales. Las instituciones actuales, y las de nueva creación, deberán identificarse plenamente con las necesidades de la comunidad para poder servirla. La revisión de planes y programas de estudios, y la orientación de las carreras mismas con vías a su modernización, harán posible que estudiantes y egresados se incorporen con eficacia a la solución de los grandes problemas nacionales.

En el proceso permanente de la reforma educativa, corresponde a las instituciones superiores alcanzar las condiciones mejores para el cabal cumplimiento de los propósitos que animaron su fundación.

## X. RECOMENDACIONES

En las anteriores consideraciones se han recogido, a manera de resumen, los resultados que a lo largo de un amplio y detenido estudio de toda la información, documentos, consultas y recopilaciones, fue posible obtener.

Del análisis de todo lo expuesto, se desprenden las siguientes recomendaciones, que se estima podrían integrar un programa coordinado de acción para el desarrollo y extensión de la educación media superior y educación superior:

**PRIMERA.** Creación por el Estado, de un organismo descentralizado que podría denominarse Colegio de Bachilleres, institución distinta e independiente de las ya existentes, con capacidad para crear planteles de educación media superior; establecer planteles en coordinación con los gobiernos de los Estados e incorporar planteles privados.

Los planteles del Colegio de Bachilleres podrían atender parte de la demanda de educación para la que no hay capacidad en el próximo mes de septiembre de 1973. El Colegio coordinaría la actividad docente de todos los planteles, de manera que la educación que en ellos se imparta corresponda a programas y métodos integrados a nivel nacional.

**SEGUNDA.** Creación, por el Estado, de la Universidad Metropolitana Autónoma de la Ciudad de México, como primer paso para el establecimiento de otras instituciones superiores, de acuerdo a las necesidades, para atender la demanda de educación superior presente y futura que no puede satisfacerse por las actuales instituciones en el área mencionada. Se sugiere poner especial atención en el próximo año lectivo, en las carreras o especialidades que ya presentan ahora mayor demanda.

**TERCERA.** La ANUIES debe continuar el presente estudio, aplicado a los problemas de la satisfacción de la demanda de educación media superior y educación superior, y a la obtención de mejores niveles de enseñanza en las instituciones superiores de los estados. Se requiere un análisis regional, local e institucional que permita obtener, para cada caso, las soluciones más adecuadas.

**CUARTA.** Es necesario continuar el fortalecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional, de las universidades de los estados y del sistema de enseñanza técnica nacional. Todas estas instituciones requerirán, además, que se apoyen aquellas facultades o escuelas en las que se presenta mayor demanda educativa. En un programa nacional de desarrollo, ampliación y mejoramiento de la educación superior en México, es imprescindible que todas las instituciones ahora existentes, en las diferentes regiones del país, continúen su superación. Sólo así se logrará el equilibrio del sistema y vencer las deficiencias que actualmente lo aquejan.

**QUINTA.** Conjuntamente con la atención a los niveles medio superior y superior (licenciatura), es necesario considerar los estudios de posgrado, tanto los que se ofrecen en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, el Colegio de México, las unidades de investigación y posgrado en agricultura, como en otras instituciones del país, pues de ello dependerá el desarrollo de la investigación y la participación de personal de alto nivel en la docencia superior.

**SEXTA.** El incremento de la población escolar de nivel medio superior y nivel superior obliga desde ahora a una política permanente de crecimiento de los servicios docentes, para lo que se requiere ampliar los actuales programas de formación de profesores tanto a nivel nacional como institucional.

**SEPTIMA.** Es imprescindible empezar a trabajar, desde ahora, las posibilidades de implantación en nuestro país de otros métodos y sistemas diferentes de los tradicionales, capaces de resolver las condiciones educativas de los años próximos. El establecimiento en México de sistemas abiertos no podrá demorarse mucho tiempo y no debe sorprendernos el futuro inmediato sin la preparación necesaria que haga posible la ejecución efectiva de un proyecto semejante. La ANUIES, UNAM, IPN y CEMPAE integrarían una comisión para este fin.

**OCTAVA.** La participación de las instituciones privadas que ofrecen educación de nivel medio superior y nivel superior, podrá ser coadyuvante de la acción del Estado, si se proyectan dentro de la conciencia social que debe imprimirse a las tareas educativas.

**NOVENA.** La realización inmediata de un programa de información educativa que dé a conocer las oportunidades de educación media superior y educación superior en todo el país, el establecimiento y estructuración de servicio social interdisciplinario y la creación de bolsas de trabajo, vendrían a satisfacer una necesidad imperiosa de la propia comunidad nacional.

**DECIMA.** Deben continuar las acciones concretas orientadas al establecimiento de la reforma educativa que permita dirigir y adecuar permanentemente nuestro sistema de educación superior a los requerimientos del país y de la época.

**DECIMA PRIMERA.** Por la naturaleza de estos planteamientos, se considera necesario darlos a conocer a las mismas instituciones de educación superior, sus comunidades académicas, a los intelectuales, profesionistas, y a grupos y personas interesados en el problema educativo. Las opiniones, puntos de vista, comentarios y análisis de todo orden resultantes de esta consulta pública, permitirán enfocar adecuadamente la realización de este proyecto que, en su conjunto, es indudablemente de un alto interés nacional.